

PORTE PAGADO

TAGUAREMBÓ, VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1924 AÑO X -- NÚMERO 882

DISPONIBLE

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precio a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO—Tbó

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
CALLE 18 DE JULIO—TAGUAREMBÓ

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo—Tbó.

GÜPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDÓ
Abogado
CALLE 25 DE MAYO—TAGUAREMBÓ

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 DE MAYO—TAGUAREMBÓ

DENTISTAS

ORESTES CAVALHEIRO
CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio—TAGUAREMBÓ.

ALBERTO RESENDE
Dentista
CALLE 18 DE JULIO—Tbó.

AGRIMENSORES

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
TAGUAREMBÓ

EDUARDO MULLIN
Agrimensor
CALLE 25 MAYO—TAGUAREMBÓ

FELIPE GONZALEZ PEREZ
Rematador Público
TAGUAREMBÓ

Estudio Jurídico

MANUEL SEOANE

ABOGADO

SEVERINO TAROCO LIMA

ESCRIBANO

Calle 25 de Mayo
e. jn. 12

TAGUAREMBÓ.

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO
PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA

Unica armería
Tacuarembó

Especialidad en obras de
plata y oro—Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras. Unica casa el en rama
que garante sus trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 de Mayo, esq Sarandi,
(frente al Correo).

Judiciales

EDICTO

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental de Tacuarembó,
Doctor Pedro José Pirán,
dictada en los autos: «Lando Car-
lota, Leonor María y Juan, Rai-
neri Carlos Alberto y Teresa Lan-
dó, Raineri María Ysabel, Car-
los María y Landó, Juan y Ter-
esa Landó de Raineri—Recifica-
ción de partidas; se hace saber
al público que a este Juzgado
se ha presentado Doña Leonor
M. Landó de Agrifoglio solicita-
ndo la rectificación de las si-
guientes partidas; por contener los
errores que se enumeran: PAR-
TIDAS PARROQUIALES: De
bautismo de Carlota Landó; don-
de refiriéndose al nombre de la
bautizada dice LANLOTA, debe
decir CARLOTA, donde refiriéndose
al apellido materno dice:
LANDA, debe decir LABORDE.
—De bautismo de Leonor María
Landó; donde refiriéndose a la bau-
tizada dice: LEONORA SUSANA
—debe decir LEONOR MARÍA.
—Dónde refiriéndose al padre dice
JUAN BAUTISTA, debe decir so-
lamente: JUAN.—De bautismo de
Juan Landó; donde refiriéndose al
apellido materno dice: LANDA,
debe decir LABORDE.—PARTI-
DAS DEL REGISTRO DE ESTA-
DE CIVIL.—De matrimonio de
Carlos Alberto Raineri con Teresa
Landó; donde refiriéndose al esposo,
dice CARLOS, debe decir CAR-

LOS ALBERTO.—De nacimiento
de María Ysabel Raineri; donde refiriéndose al padre dice CARLOS,
debe decir CARLOS ALBERTO;
donde refiriéndose al abuelo materno
dice JUAN BAUTISTA LANDÓ,
debe decir solamente JUAN
LANDÓ.—De nacimiento de Carlos
María Raineri; donde refiriéndose
al apellido paterno dice: REINERI,
debe decir RAINERI, donde refi-
riéndose al abuelo materno dice
JUAN BAUTISTA, debe decir so-
lamente JUAN.—De defunción de
Juan Landó y de Teresa Landó de
Raineri, donde refiriéndose al nom-
bre del padre dice JUAN BAUTIS-
TA LANDÓ, debe decir solamen-
te JUAN.

Y a los efectos de derecho se
hace esta publicación.

Tacuarembó, Octubre 7 de 1924
Fernando Suarez. —Actuario
V. u. 5.

EDICTO: Por disposición de S
Sa. el Juez Letrado Departamental
de Tacuarembó Doctor Don Pedro
José Pirán se hace saber al público
la apertura de la sucesión de Don

AURELIO CUADRO citándose a la vez a todos los que se
consideren interesados en ella por
cualquier concepto, para que dentro
del término de treinta días compa-
rean ante este Juzgado, a deducir
en forma sus derechos, bajo aperci-
bimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Octubre 31 de 1924
Fernando Suarez. —Actuario

banda de Música Municipal

La Comisión de la Banda de
Música Municipal—resuelve:

—Art. 1.o La Comisión concede
rá la Banda Municipal a las Ins-
tituciones políticas, filosóficas o
particulares que la soliciten cuan-
do así lo considere conveniente y
el precio será convencional, de-
biendo ser en todos los casos el
pago por adelantado.

Art 2.o—Los servicios se so-
licitarán por escrito.

Art. 3.o—El producido de los
servicios prestados por la Banda
Municipal será distribuido en la
siguiente forma: El 20 ojo para
mejoras de la Banda (adquisición
de música, instrumentos, etc) y
el 80 ojo restante, para distribuir
entre los músicos a prorrata
con relación a los sueldos que ga-
nan.

Art. 4.o—Cuando la Banda sea
pedida o contratada oficialmente
llevarán en su informe.

Tacuarembó, Agosto 23 de 1924
Pedro D. Pomoli, Pte.
Ateneo C. Viera & Cia

EL GRAN BARATILLO SIGLO XX

DE Jesús Cu

ES LA CASA QUE VENDE MÁS Y MÁS BARATO
Ya recibió el colosal surtido en todos los ramos que abarca.
Como son TIENDA, BODEGA, TALARISTERIA, MUEBLERIA,
ZAPATERIA, FERRETERIA

Tojidos de alambres, Lores para toldos y

Almacén de comestibles, etc. etc.

Calle 18 de Julio esq. Buenos Aires. Tel. La Bona

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

EL HERALDO

Organización del
RuralismoHermosa iniciativa de los
rurales de Paysandú

De una conversación mantenida en el banquete, con que la Comisión Directiva del Club Fomento y Asociación Rural de Paysandú dió en el 25 aniversario de su fundación a sus iniciadores y delegados de diversas Asociaciones del país, surgió la iniciativa de tentar la federación del ruralismo, tentando la unificación de todas las Sociedades agropecuarias, por los conceptos y en la forma que se establece en una declaración, firmada ya, por los presidentes de la Agro-Pecuaria del Salto, Dr. Wenceslao Silva, de la Asociación Rural de Paysandú Dr. Alfredo Vásquez Varela y de la Asociación de Young, Sr. J. Elorza (hijo) y q dice lo siguiente:

Considerando que la actual organización de los productores rurales es deficiente y no responde a las exigencias del momento y del futuro para que la opinión de aquellos pueda pesar como autoridad, única, eficiente y categórica en la solución de los problemas y asuntos que afectan a la campaña productora y la economía nacional, por cuanto las diversas instituciones de esta índole radicadas en la capital, si bien contemplan en gran parte el programa ruralista su actuación simultánea, hace más compleja, más negativa y más contradictoria esa influencia legítima a que se creen tener derechos los que están contribuyendo con su trabajo y sus actividades al engrandecimiento y progreso de la república, ... alio firmados entienden que de todas esas instituciones rurales radicadas en Montevideo deben hacerse una sola, constituida por los delegados de las Sociedades Rurales de los diecinueve departamentos que encerraría a comprendiendo en su programa de acción ruralista todos los capítulos de las actividades que desarrollan los productores de la campaña...

Para constancia firman la presente declaración para que se lleve a la práctica de acuerdo con los procedimientos y gestiones que oportunamente se realizarán, en Paysandú a veintinueve de Octubre de mil novecientos veinticinco.

Cargos que no
resultan

Comentando las denuncias contra la Inspección de Escuelas, bajo el mismo epígrafe, escribe:

lo siguiente nuestro colega local «El Trabajo», —que es toda una completa desautorización a la campaña de escándalo iniciada por «Tribuna Batllista» contra aquella repartición pública:

«El colega local tan rojo como el vestido que usa la Padilla, pretende hacer graves acusaciones contra la Inspección de Escuelas, buscando con esa propaganda grandes sensaciones.

Las rebatió el señor Andriotti, una por una, dando explicaciones claras y bien terminantes, quitando toda importancia a las denuncias y acusaciones de que se la quiere hacer blanco.

El funcionario acometido abrió con toda franqueza las puertas de su oficina para que se examine todo lo que se quiera.

No se constata en las oficinas de Instrucción pública, ninguna irregularidad.

Al contrario le dió a algunas escusas mayor grado de adelanto.

Las imputaciones publicadas, se consideran desacabelladas. Se vé que son hechas solo para hacer ruido.

La visita de Cárcel y

EL HERALDO

Es realmente censurable la actitud del encargado del despacho de la Jefatura de Policía, Oficial 1º Chabalgoity, al proceder con irritante exclusión para EL HERALDO, en la visita de Cárcel realizada el 5 del corriente.— Toda la prensa fue invitada al auto; menos nuestra hoja.

Suponemos que el Oficial 1º tenga algún interés en que EL HERALDO no concurre al recinto carcelario; puesto que, de otra manera, no se explicaría la arbitraria exclusión decreta por aquél funcionario.

Prometemos, sin embargo, investigar las causas de ese «Desaire» del Oficial 1º Chabalgoity.

BENEFICIOS...

Se censura el que, el señor Brussa, haya otorgado beneficios a instituciones religiosas...

Pues bien.—Las instituciones religiosas beneficiadas no tienen bajo su protección a innumerosos niños necesitados, y no prodiguen el bien a manos llenas.

Cuando se pruebe que no proceden así; o que las ideas que profesan amenguan el bien prodigado en beneficio de los más pobres que protegen, estos habrá derecho a censurar la

actitud del señor Brussa.

Lo importante no es averiguar si son religiosas, liberales o masónicas las instituciones beneficiadas; sino si los recursos que arbitran éstas por medio del beneficio teatral, van a parar a manos de necesitados, con o sin etiqueta filosófica determinada...

COLOSAL...!

«Tribuna Batllista», que es más batllista que el propio Batlle, —escribe el martes, en columna editorial lo siguiente:

«Sólo quedaron firmes en la brecha los anti-colegialistas que, como buenos colorados y honestos patriotas, prefirieron luchar solos antes que claudicar de sus ideas...»

Colosal...»

Colosal...»

Colosal...»

DE «VOLANDERAS»

SANGRE!

Una racha de hechos de sangre, tiene impresionado a todo el mundo en este pueblo. La mano aleve que esgrime el puñal, como suprema razón, ha derramado la sangre del hermano. El luto y la desolación han entrustecido a algunos hogares donde se aúna la familiar silueta del que se fué, para siempre. El odio y el instinto han cumplido su obra destructora cegando cerebros y endureciendo corazones. Pareciera que el amor ya no vive en la tierra, entre los hombres. Talvez las fieras que se disputan a dentelladas y zarpezos un pedazo de carroña en la espesura, respeten más la vida de sus hermanos en la especie...»

J. Paseyro y Monegal

Un ahogado

El ahogado en el arroyo

Facuarembó Chico, a inmediaciones de esta ciudad, dejó de existir, perdiendo ahogado, en momentos en que bañaba, un jovencito de nombre Alberto Barceló, hijo de criación del apreciable vecino don Juan Barceló.

Comentando el trágico y temprano fin del citado jovencito, le expresamos nuestras condolencias al referido

Directores: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

señor Barceló, cerca de quien vivía el prenombrado extinto. — Paz en su tumba!

Gquívoco

(Colaboración)

Noviembre 2 de 1924

El Sr. Rogelio V. Mendiondo, en uno de sus tantos artículos dice:—«El indiferentismo y la abstención han sido en todas las épocas y en todas las edades, origen de subversión del derecho político....» Indudablemente que, si «indiferentismo» y «abstención» son sinónimos en este caso; estoy seguro que se ha dicho la verdad en el párrafo transcripto; puesto que el indiferentismo en materia político electoral, se pena con todos los despotismo políticos-administrativos. —Pero si por el contrario, «abstención» es «indiferentismo» son antínticos y se rechazan en el pensamiento y en la acción correspondiente; —esto es:—que la abstención que se realice, no es hija de la indiferencia, sino de la decisión resulta y consciente;—entonces, también estoy seguro que el párrafo transcripto, emite un pensamiento equivocado; puesto que la abstención no es mática, sino resulta y mediante; responde a una finalidad preconcebida, la cual, cierta o equivoca, es una condonación al indiferentismo!!

No puede, pues, hablarse en los mismos términos de aquellas circunstancias; ya que la indiferencia, y no la abstención, es lo que produce el extremo antes apuntado. El Sr. Mendiondo condena la abstención sistemática; por efecto del indiferentismo en material político-electoral; y en esto, estamos de perfecto acuerdo; puesto que el abandono del derecho político, constituye un principio generador de toda dictadura! —Pero el derecho político se ejerce de muy distintos modos, como puede comprenderse fácilmente.

La abstención resulta, por ejemplo; es un medio de ejercitar la ciudadanía; pero por lo mismo; debe determinarse por quién sabe. Como la votación, la abstención puede resultar un hecho positivo; tal como la segunda, al modo de la primera, puede convertirse en negativo. La generalidad de los que votan, lo hacen rutinariamente;—como se abandona esa misma generalidad, cuando carece de comprensión en tales actos. Luego, no es plausible exhortar ya para votar, ya para abstenerse; sin

CASA PALMA

OFRECE:

1 regio traje sobre medida de easimir puro lana, por \$ 36.00	
1 rica camisa pechera rayada en tricotina seda, Por " 2.40	
1 espléndido canotier, Novedad, por " 2.30	
1 corbata de seda de actualidad por " 2.30	
1 PAR DE ZAPATOS BLANCOS, ZUELA DE GOMA PARA HOMBRES, POR PS. 0.80	
	PS. 2.00

NO HAY QUE DESPERDICAR ESTA OCASIÓN.

Calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto.

J. MONTANER.

c. stb 11

previo pronunciamiento en cada caso. — Obligar a votar no es si con ello fuera el único modo de ejercitarse la ciudadanía, fuera y es incurrir en el mismo error de una abstención sistemática en ese acto; puesto que en uno y otro caso se procederá rutinariamente, sirviendo los intereses de los que explotan, esa falta de comprensión en la materia!

Nuestro sistema electoral es incompleto; sirve para favorecer a los más fuertes. El concurso de minorías mínimas que establece, es negativo de la proporcionalidad constitucional establecida. El aporte de votos que estas minorías hacen en favor de la superior entre ellas; no es proporcionalidad ni «que ocho cuartos»; pues que responde al viejo régimen mayoritario; por cuyo sistema el lobo se comía y se come a los corderos; y como entre estos corderos estaría mi voto en favor del lobo blanco y lo que es peor del lobo batllista; abstengo de votar, y soy abstencionista!!

He aquí por qué soy abstencionista. Mi voto dispongo yo, como un acto de soberanía popular que represento! Cuando la ley me ocurría en mi soberanía, la desprecio; — conculca mi derecho, vulnera mi libertad!!! — Y la desprecio, porque mi soberanía es superior a esa ley, — que debe someterse a mi soberanía, y servir la, como el único instrumento adecuado y cómodo!!!

Dentro de una minoría mínima, mi voto iría a los blancos o a los batllistas; — y mi voto no debe ir donde yo no quiero. Debe de luego, cohibido en mi libertad, ejercitivo el derecho de abstenerme, que es el único modo de salvar mi soberanía. — Es una reacción que ejercito contra los que tiranizan mi voluntad!!

Mi abstención en este caso, es una sanción contra los Iscariotas del P. Colorado; — quiénes nuestros votos sostienen, — no en la hora, — como el traidor al Cristo fué suspendido en sus treinta dineros; — sino en los puestos públicos, desde los cuales, mientras

gobiernan el P. Colorado, nos parecen traidores y nos odiarán!!

L. Juan Landó.

Entendámonos

— No hemos sostenido que las arbitrariedades e irregularidades administrativas no sean dignas de sanción y no deban reprimirse. — Pero, ¿dónde están esas irregularidades y esas arbitrariedades de la Inspección D. de Escuelas??

Hemos venido poniendo reiteradamente a disposición de «Tribuna Batllista», todo cuento elemento de juicio juzgue necesario para su ilustración respecto a las denuncias que formula, y, sin embargo, «Tribuna Batllista» continúa dale que dale, rechazando que hay graves irregularidades en aquella oficina. —

Entendemos, con el colega, que si hay irregularidades, graves o no, deben reprimirse, pero... — cuando nos hará el obsequio de señalarlas sin ambages ni misterios??

Escolares

Sesión de la Comisión

Con asistencia de los señores Andrioli, Dr. Oliva, Catalogne y Aldecoa, sesionó el martes la Comisión Departamental de Instrucción Pública.

Abierto el acto, la Mesa declaró incorporado a la Comisión en

Comisión Liquidadora de la ex-Sociedad

de Ganaderos de Tacuarembó

Aviso

Se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad que se ha fijado un plazo, desde esta fecha hasta el 25 de Noviembre próximo, para que hagan efectivo el cobro de la suma de 26 \$ 64 cents. que corresponde a cada acción, como cuota complementaria y última, en el prorrata del producto líquido del activo social, practicado por la Comisión Liquidadora. — Igualmente, en el mismo plazo deberán cobrar la primera cuota de CIENTO CINCUENTA PESOS los accionistas que aún no lo hubieran efectuado. — Los pagos los hará el suscrito en su domicilio de esta ciudad, previa la presentación de los justificativos correspondientes.

Se advierte a los señores accionistas que este término es DEFINITIVO e IMPRORROGABLE y que una vez vencido, serán liquidadas en la Sucursal Tacuarembó del Banco de la República las cuotas que no hayan sido cobradas, desentendiéndose la Comisión Liquidadora de intervenir posteriormente en el pago de tales cuotas, que sólo podrán ser retrasadas en el Banco mediante la tramitación pertinente.

Tacuarembó, Octubre 6 de 1924.

(Firmado) Santiago Calca.

carácter de miembro al Sr. Díaz, quien se eleva al Consejo de Catalogne, de acuerdo con lo resuelto por el Concejo Departamental.

El Inspector de Escuelas, da cuenta del retiro de la renuncia de Directora de la Escuelas Rural N.º 27, de la señora María C. de Farreyra, y que habiendo impartido las medidas del caso para que volviera a su puesto la referida señora. Se aprueba lo actuado.

— Se acuerdan las siguientes licencias por enfermedad:

Señora María C. de Ortiz, 10

días; Sta. Aida E. Pedemonte, 30 días, se eleva al Consejo de Catalogne, de acuerdo con lo resuelto por el Concejo Departamental.

Se encarga al vocal Sr. Catalogne, el estudio del reglamento sobre licencias, y q' proponga en la sesión próxima las enmiendas al mismo que juzgue convenientes.

Finalmente se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes, 7.

INOCENCIA...

Resulta, ahora, que la cuestión de las tachas, de ocasión al nacionalismo periodístico para calificarla de «melón rojo», —

¿Malón? — El asunto tiene sus bemoles, sobre todo, por aquello de que, mientras los blancos proclaman su inocencia y alzan las manos para mosarlas que las tienen limpias, sus propios órganos de publicidad se encargan de decir que también ellos, los blancos, han metido las manos... hasta el codo...

En efecto: Veamos lo que dice «El Nacional» de Paysandú, a este respecto:

Treinta y Tres

El club batillista «General Basilio Saravia» opuso 1.200 tachas contra los nacionalistas y éstos presentaron 1.500 tachas contra los colorados.

Minas

Nuevos y confirmados datos, dan a conocer que los batillistas presentaron 1.700 tachas contra los nacionalistas y éstos 2.350 contra los colorados.

San José

Los colorados presentaron 3.074 tachas contra los blancos y éstos 2.417 contra los rojos.

Río Negro

Los nacionalistas presentaron 1.445 tachas contra los colorados; los batillistas 1.094 y los vieristas 1.062 contra los nacionalistas, siendo muchas de estas tachas duplicadas.

Flores

Los nacionalistas presentaron 1.287 tachas contra los rojos y éstos 1.779 contra los nacionalistas.

Rivera

Los batillistas presentaron 1.574 tachas y los nacionalistas 643.

Cerro Largo

Los nacionalistas presentaron 868 tachas y los rojos 649.

Salto

Los blancos opusieron 195 tachas contra 351 presentadas por los rojos.

Rocha

Los colorados opusieron 36 tachas y los nacionalistas 82.

Con respecto a Montevideo, las tachas opuestas por los blancos, frisan en nueve mil; y en lo que atañe a Tacuarembó... a casi trescientas.

Qué pensar, después de leer esas interesantes estadísticas electo-

GANADEROS!

¿Quereis adquirir los conocimientos necesarios para la administración de vuestros capitales?

QUEREIS CONOCER AMPLIAMENTE Y APLICAR EN VUESTROS ESTABLECIMIENTOS LA CONTABILIDAD GANADERA?

Por un sistema sencillo podeis, en vuestro hogar y con todo éxito, llegar a dominar esta Ciencia

SOLICITAD INFORMES EN TACUAREMBO DEL SR. ITALO H. GRAVINA.

EN MONTEVIDEO DE LA ESCUELA COMERCIAL POR CORRESPONDENCIA CONVENCIÓN N.º 1264.

ral ofrecida por el propio ad- versario, en que, evidentemente, los colorados—o los «rojos», como dicen ellos—salen con la peor parte...?

¡Realmente... hay inocencias que condenan!.

de. He apurado como se expresa «El Paysandú», caracterizado calega de la ciudad del mismo nombre, respecto al Sr. Jude:

«Nos comunica nuestro Corresponsal en Montevideo que vuelve a sonar el nombre del Dr. Raúl Jude con grandes probabilidades, para candidato a ocupar el Ministerio que dejará vacante el señor Pedro Cosio.

El Dr. Jude es un elemento de vasta preparación. Abogado brillante, parlamentarista de valía, buen periodista y hombre de bien saneados prestigios, reúne todas las condiciones para desempeñar el delicado cometido que se le confiara.

La actuación del Dr. Jude en el Ministerio de Hacienda sería beneficiosa para el País, sin que esto desco- nozcamos la brillante gestión realizada por el señor Cosio, eminente hombre público.

UN DATO

Han descubierto los partidos, que en Montevideo se han inscripto este año casi 8 mil ciudadanos menos que en 1922.

Es un dato.

TEATROS

La Compañía Brusca suspendió la función del día de Difuntos.

¿Sería por respeto a los muertos?

¿Por respeto a nuestra sociedad, que es muy respetable?

¿Sería por la lluvia?

O... ¿Sería por que Brusca sabe hacer muy bien lo que hace y no ser importuno?

Dejamos a nuestros lectores la contestación a estas preguntas.

Ministerio de Hacienda

Renuncia del señor Cosio—Candidatura del Dr. Jude

El lunes presentó renuncia de su alto cargo, el ministro de Hacienda, señor Pedro Cosio.

Como adelantamos, el candidato que cuenta con más probabilidades para sustituir al señor Cosio, es nuestro distinguido corregidorario actual diputado radical por Montevideo, Dr. Raúl Ju-

de. Se espera que el inconveniente de los cambios, que a lo que responde esta paralización momentánea, será pronto eliminada, iniciándose entonces las operaciones en forma intensiva.

CALZADO LACRE

Última moda

PARA SEÑORAS Y HOMBRES

Pídalo a la

Sin Bonbo

LO QUE TRAEMOS

DEL EXTRANJERO

Durante los meses transcurridos del año en curso, el país ha comprado en el extranjero, entre otros muchos artículos como los siguientes, entre los cuales como se verá, son numerosos, los que podrían producirse en el país:

Alcoholes 1.434.000 litros

Algodón 359.881 kilos

Arpillera 2.348.000

Cebada 1.106.000

Papel diarios 1.334.949

Id bobinas 3.238.000

Sal 5.468.000

Accite 3.100.000

Aguardiente 1.638.000

Arroz 5.300.000

Azúcar 24.260.000

Paras 10.000.000

Naranjas 3.000.000

Tabaco 1.268.000

Dr. Juan B. Gil

Médico Cirujano

—:

Consulta todos los días de las 14 a las 16.

Calle 18 de Julio, entre Salto y Lavalleja.

Sevea, gratuitamente a los pobres.

TACUAREMBO.

ma y. 28.

LAS LANAS

Continúan más o menos paralizadas las operaciones lanares en esta región del país, debido al retraimiento de los compradores por una parte y al propósito, al parecer inquebrantable, de los productores de no vender aquí a precios inferiores a los que se cotizaban al iniciarse las operaciones.

En Montevideo sin embargo, se opera aunque con cierta lentitud, a precios relativamente renumeradores.

ALMACÉN XX DE SETIEMBRE

DE

Santiago G. Magnífico

Casa recomendada a las familias Conservas, Vinos, Queso y mantequilla fresca, todos los jueves. Importados directamente por la casa. Se atiende llamados por teléfono. Calle Arenal Grande entre Ituzaingó y Artigas. TACUAREMBO

Suscribase en **EL HERALDO** que es el periódico de mayor información

ASIA WALK

curá la sarna
no daña

EL SANTO FUGO MAS
PERFECTO - ECONÓMICO -
SEGUNDO - EFICAZ

Municipales

CONCEJO = Sesión del 24

(Informes Oficiales)

—Se dictó resolución en los siguientes expedientes: «Anselma Vargas, sobre permisos para transitar con vehículos, expedidos por don Gualberto G. Martínez». R: Informe Contaduría si el revisor Juan G. Martínez, ha expedido la pataente a que se refiere el documento que ha otorgado.—«José H. Querequíz, permiso para reducir restos».—R: Informe Secretaría.—«Ramón A. Correa, denuncia a don Marsini Saez, por infracción al decreto sobre de siniestra de casa para alquilar».

R: Vista al denunciante. Inspección Técnica, sobre desperfectos que produjo la barométrica en un portón de propiedad de don Juan F. León. R: Obsérvese al empleado conductor de la barométrica.—Jefatura de Policía, sobre infracción cometida por el conductor del Auto R. 15 R: Diríjase comunicación al Concejo A. de Santa Isabel para que imponga al propietario del Auto R. N° 15, la multa por infracción a la ordenanza sobre circulación de automóviles, previa notificación.—Jefatura de Policía, sobre infracciones cometidas por el conductor del Auto R. 107. R: Solicítense de la Jefatura de Policía, que notifique a su regreso, al propietario del Auto R. 107.—Augusto Costa Brie, permiso para alambrar 5 a sección. R: Pase al Juez de Paz seccional a sus efectos.—Jaime Roca Esteves, por Suc. Antonio Quitán, alambrar 6 a sección. Pase al Juez de Paz seccional, a sus efectos.—Ciriacio Ciaro, rifar un automóvil.—R: Aceptan se el tasador y fianza ofrecidos y designan tasador por parte del Municipio, a don Mario Vizcarrondo.—Inspector de Obras, sobre estado ruinoso de unos ranchos de propietario de dona Palma

mira C. de Viñas.—R: Háganse saber a la interesada que del informe de la I. Técnica resulta que todo el rancho se encuentra en condiciones ruinosas y por tanto debe cumplir la resolución de 8 del corriente mes, concediéndole a tal efecto, un plazo de diez días, a contar desde la notificación.—Inspección N. de Ganadería y Agricultura, sobre estudio de dunas y médanos existentes en el País.—R: Reiterase a la I. Técnica el cumplimiento del informe anterior.

RESOLUCIÓN: Solicítense de la Jefatura de Policía, averiguar si el camino que conduce de lo Brizolara Huas, a lo de Alvaro de Mattos, se encuentra intransitable frente a los predios de los señores José da Costa y Luis Borges, y a ser cierto, notifíquese a los propietarios indicados, la apertura de sus alambrados.

Sesión del día 31

Se dictaron resoluciones en los siguientes expedientes: «Jaime Roca Esteves, por Suc. Antonio Quitán, alambrar 6 a sección». R: Pase a estudio de los señores Concejales.—Inspección Técnica, denuncia construcción de alambrados fuera de ley en la 6 a sección. R: Pase a la Oficina Central para que informe si se han obtenido los permisos respectivos, haciéndole presente que el alambrado de 5 hilos está construido en campos de la Sra. de don Antonio Rodríguez Sotero, constituida por sus hijos y su esposa doña Amelia Frós.—Inspector de Obras, estado ruinoso de unos ranchos, propiedad de doña Palmira C. de Viñas. R: Concedéase un plazo de dos meses para la demolición del rancho.—Inspección Técnica, proyecto de carretera a Tranqueras, frente a campos de don Diccion Martínez.—Presupuesto \$4.375.87 R: Reténgase a los efectos de la formulación del Plan General de Obras.—Juan F. León, permiso para edificar. R: Pase a la Inspección Técnica.—Inspección

Nacional de Ganadería y Agricultura, estudio de dunas y médanos existentes en el País. R: Solicítense de la Jefatura de Policía y Jueces de Paz de las secciones 4 a, 5 a, 7 a, 8 a, 9 a y 10 a, informes al respecto y hágase saber esta resolución, con transcripción del informe de la I. Técnica, a la Inspección N. de Ganadería y Agricultura.—Concejo A. de Cardoso, denuncia a don Juan Aguirre, por construcción de alambrados. R: Elévese al Juzgado Letrado de primer turno de Montevideo para que se sirva estimar el pago de la multa a que se refieren estos antecedentes, a don Juan Aguirre, por intermedio del Juez de Paz que corresponde al domicilio que se indica en el informe del Teniente Alcalde del 4 o Distrito de la 10 a. Sección.

Sesión del día 3

Juan da Silveira, permiso para alambrar en la 3 a sección. R: Pase a informe del Juez de Paz seccional.—«Licitación servicio baar Parque Rodó». R: No estándose en condiciones la propuesta presentada para el servicio de baar en el Parque Rodó, de sechase y concedáse permiso con carácter precario, para realizar ese servicio, a favor de don Julián Núñez.—«Julio Gil, alambrar 4 a sección». R: Pase a informe del Juez de Paz seccional.—«Jaime Roca Esteves, por Suc. Antonio Quitán, solicita se deje sin efecto el permiso para alambrar solicitado con fecha 24 de Octubre de 1924.—R: como se pide, y como resulte comprobado que se ha construido el cerco sin haberse obtenido el permiso, vuelva al Juez de Paz de la 6 a sección para que aplique la multa que establece el Art. 692 del Código Rural.—Inspección Técnica, reparaciones en los accesos del Pueblo de Paso Hondo R: Hágase saber a la Dirección de Vialidad, que este Concejo, toma a su cargo la construcción de las obras en los accesos del Pueblo de Paso Hondo y tan pronto como esa Dirección envíe los fondos correspondientes, se procederá a su ejecución.

Plantamos trigo

Según los datos que su-

PANADERIA "LA ESTRELLA"
—DE—
ALBERTO LANDÓ
ELABORACIÓN HIGIENICA DE PAN Y GALLETA
CON HARINA DE PRIMERA CALIDAD
REPARTO A DOMICILIO
Calle Yi Tacuarembó

Concejo Deptal. de

Administración

LLAMADO A LICITACION

El Concejo Departamental de Administración de Tacuarembó llama a licitación para la obra de PLANIMETRIA y NIVELACION del pueblo de Santa Isabel, de acuerdo con la Memoria y Pliego de Condiciones que quedan a disposición de los interesados en la Inspección Técnica Municipal y el Concejo Auxiliar de Santa Isabel.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente, bajo sobre serrado y lacrado y se recibirán hasta el día 10 de Noviembre a las 10 horas, día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concuren al acto.

«El Municipio se reserva el derecho de aceptar la que considere más beneficiosa a los intereses comunales, o rechazarla todas, si hubiere lugar.

Tacuarembó, Octubre 8 de 1924.

La Secretaría.

ministra una reciente estadística agrícola, en Tacuarembó hay plantadas 940 hectáreas de trigo. Indudablemente que no es, eso, una gran cosa; pero por lo menos se podrá decir que en Tacuarembó... Plantamos trigo!

Pro aviación nacional

Producido de la última kermesse

En la última kermesse organizada a beneficio de la aviación nacional, por el Comité de Damas que presidió la distinguida señora María P. Gineri de Landó Tiscornia, se obtuvo un resultado líquido de \$681.50, no obstante no haberse podido efectuar, por diversos motivos, durante todos los días programados.

Como aún quedaron numerosos objetos el Comité Dptal. Pro-aviación resolvió donar parte de ellos al Costurero Escolar, para la kermesse que organiza esta benemérita institución y los restantes serán vendidos en dicha kermesse para los fines del Comité.

El mismo Comité Dptal., que preside el Dr. Pirán —dirigió al de Damas la siguiente merecida nota.

Señora Presidenta del Comité de Damas organizador de la Kermesse Pro-Aviación Nacional.

Doña María P. G. de Landó Tiscornia

Tacuarembó:—De mi mayor consideración y respeto:— El Comité que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada en última fecha, resolvió agradecer al Comité que Ud. tan dignamente preside el muy valioso concurso prestado a la Aviación Nacional al organizar la kermesse que diera tan brillante resultado, lo que le obliga a ratificar ampliamente los elevados conceptos que siempre ha tenido del patriotismo de la mujer Uruguaya, que la presenta como digno ejemplo a sus hermanas de América.

Señoras:

Han merecido Uda. bien de la patria.

Complicado en extremo, es altamente honroso para este Departamental presentar a ese Comité su más respetuoso saludo.

(Firmado) Pedro José Fernández — Presidente—P. O. Viñas — Secretario.

PRO-INFANCIA

Actividad de sus comisiones
Se siguen organizando sus autoridades

La Asociación Uruguaya de

Protección a la Infancia Departamental que preside Don Pedro Bidegain resolvió en una de sus últimas sesiones constituir algunas Sub Comisiones de acuerdo con lo que establecen los Estatutos. Designados los doctores Clelio C. Oliva, Juan B. Gil y Justino Menéndez para organizar la Sub-Comisión Pro-Natal y Primera Infancia, estos señores facultativos se abocaron de inmediato a sus tareas con una actividad digna de encomio, consiguiendo formar una Sub-Comisión que quedó compuesta así:

Presidente, Teniente Coronel Don Gerardo N. Fernández; Secretario, don Prudencio Viñas; Vocales: Dr. Clelio C. Oliva, Dr. Justino Menéndez, Dr. Juan B. Gil, Partera señora Isabel P de Pardiss, Señorita Zulema Oliver, y señores Ricardo Canfield (hijo) y Pedro Sabaegui.

Esta Sub-Comisión Pro-Natal Primera Infancia celebró sesión el día 4 del corriente resolviendo integrarse con seis miembros más de jamas hasta completar con los existentes, el número quince; y a ese efecto, quedaron autorizadas la señora de Pardiss y señorita de Oliver para proponerlos en la primera sesión que celebra esta naciente institución y que debe ser el día 10 del corriente. Se designaron a los señores doctores Menéndez y Gil conjuntamente con la señora de Pardiss para confeccionar el programa de acción y un reglamento interno que tengan por base los estatutos, y que debe ser presentado a consideración de esta Sub-Comisión para su estudio y una vez aprobado elevarlo al Comité Departamental para resolución.

También se acordó celebrar reunión todos los lunes en el local de la Escuela Urbana de 2.º Grado a la hora 18.

De todo lo actuado se dio cuenta por nota al Comité Departamental, quien aprobó lo resuelto por dicha Sub-Comisión en sesión del día 5.

Brussa se despidió anoche

Ante una sala repleta, realizó anoche su función de despedida, la Compañía que dirige nuestro amigo Carlos Brussa.

Al final del espectáculo todo lo *troupe* se vió forzada a hablar por pedidos reiterados de la concurrencia que, de pie, aclamaba y vitoriaba furiosamente a la gente de Brussa.

Fué primero Rosita que, temblorosa y amoníeada, habló... ¡de bueyes perdidos! al principio, pero enfocando después, con felicísima acierto.

Después el amigo Zabalúa oficio de Castellar... Luego la señora Vila; más atrás Brussa, y el último Fernández. Fernández se

desahogó... paternalmente...

En fin: Todos hablaron con emoción y con cariño... En tanto el público continuaba ovacionando a la simpática farándula, que esta tarde se fue... dejando el perfume de su recuerdo de amigo...

Se fue, se fue la barca...

Ante los últimos mástiles que se divisan en la lejanía, nosotros continuamos agitando el pañuelo blanco de despedida, con un adiós de nuestros corazones...

VENTA DE UNA CASA

DE COMERCIO

Al los efectos legales, hago saber a mi clientela y al público en general, que he vendido mi casa de comercio ubicada en la Avenida Guillermo Keneppe y Germán Legletem, quienes han quedado con el activo y no habiendo pasivo de dicha casa comercial.

Tacuarembó, Octubre de 1924
Salvador Bosch.

MILITARES

El miércoles, a las 4 de la mañana, se embarcó para Rivera el general Víctor M. Cantón, quien ha fijado la sede de la Comandancia Militar N.º 4 en aquella ciudad, debido a los acontecimientos que se desarrollan en el vecino país.

En el mismo tren pasó para la misma ciudad, el Batallón de infantería N.º 19, cuya unidad permanecerá de guarnición en la frontera.

La vida en sociedad

El uso del traje masculino por la mujer

Es acaso una excentricidad que las mujeres usen pantalones?

Indudablemente lo es, si por excentricidad se entiende singularizarse de una manera inmotivada y chocante. Como se recordará, hace algunos años los modistas de París, después de crear «robe entravée», que casi eran un pantalón, quisieron lanzar la moda de la «robe culote». El fracaso fué ruinoso; los moniques que se presentaron con esa prenda de vestir en el passage de Longchamps fueron objeto de ridículo, protestas y tuvieron que retirarse en medio de la más condenatoria rechifla. Y lo propio sucedió en todos los países en que la «robe culotte» hizo su aparición.

Sin embargo, una mujer con breches para andar a caballo o en bicicleta, ha parecido en todas partes cosa muy natural, por que en tales casos la necesidad justifica el uso del pantalón.

De estos ejemplos se deduce que el público protesta contra el uso del pantalón masculino por las mujeres, cuando no es en su empleo sino una innovación llamativa. Sin embargo, en Estados Unidos abundan las personas que sostienen la conveniencia de que las mujeres que hacen vida acti-

va concurren a sus tareas viendo pantalones, dominando en las razones que aducen las de carácter moral. En una palabra, piensan que las mujeres vestidas masculinamente serían menos perturbadoras que usando las modas actuales, con lo que ganarían la asiduidad en el trabajo y el respeto que a ellas se les debe.

Compartiendo esa manera de ver, algunos colegios de Estados Unidos resolvieron que las jóvenes concurren a las clases reemplazando con pantalones la falta del uniforme. En un principio todo pareció marchar bien; pero poco tiempo después se vió que la innovación, contra lo que se esperaba, estaba produciendo consecuencias desastrosas en la conducta de las colegiales, tanto que el informe de la inspección escolar reclamó el urgente restablecimiento de las faldas.

Cine Artigas

«LA BATALLA»

El domingo próximo, como lo anunciamos, reabrirá sus salones el prestigioso Cine Artigas.

La cinta a proyectarse será «La Batalla» de cuyo valor artístico nos hemos ya ocupado con especial atención.

Viajeros

Para Rivera el Dr. Ivo Ferreira. Es esperado mañana el Jefe de Policía Dr. Clelio G. Oliva.

Cumpleaños

Con motivo de cumplir años, ayer obsequió con un almuerzo campesino a un grupo de sus amigos el señor Leonardo Christy, digno comisario de la 2.º uribia.

Con este motivo, se pasaron muy amena momentos de camaradería en la pintoresca chacra que la sucesión Christy posee en los alrededores de la ciudad.

El señor Sánchez

Ayer pasó para Rivera el Inspector Regional de Enseñanza Primaria, Dr. Joaquín R. Sánchez. A su vuelta bajará en Tacuarembó.

EL CAFE POMBA ES EL MEJOR